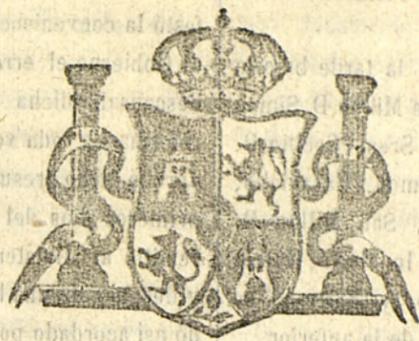


SUSCRICION PARA LA CAPITAL.

	Pesetas.
Por un año.....	17,50
Por seis meses.....	9,10
Por tres id.....	4,90

SUSCRICION PARA FUERA DE LA CAPITAL.

	Pesetas.
Por un año.....	20
Por seis meses.....	10,66
Por tres id.....	6



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

Se publica los martes, jueves, viernes y domingos.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

(De la Gaceta número 180.)

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el Rey D. Alfonso y la Reina Doña Maria Cristina (Q. D. G.), y las Sermas. Sras. Infantas Doña Maria de la Paz y Doña Maria Eulalia, continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

COMISION PROVINCIAL DE BURGOS.

Extracto de la sesion celebrada el dia 15 de Junio de 1878 en union con los Sres. Diputadas residentes en la Capital.

Abierta á las seis de la tarde bajo la presidencia del Sr. D. Hilarion Real y asistencia de los Sres. San Millan D. Mauricio, Jalon, Cecilia D. Santos, San Millan D. Simon, Alonso Cortés, Beltran, Aparicio, Villalain, Martinez del Campo, Garcia Inés, Gonzalez Marron, Casaviella, Zumarraga, Pujana y Gallo, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

En vista de la Real orden en que se determina que las subastas de los trozos 1.º y 2.º de la seccion 2.ª de la carretera provincial de Pradoluengo á Ibeas se verifiquen ante el Ilmo. Sr. Director general de Administracion local y en el despacho del mismo situado en aquel Ministerio, y que queden sin efecto los anuncios de dichas subastas, se acordó señalar para la del primero de dichos trozos el dia 20 de Julio próximo y para la del segundo el 30 de dicho mes, con el fin de que pueda

mediar el plazo de 30 dias desde la publicacion del nuevo anuncio.

Con lo que se levantó la sesion siendo las seis y media de la tarde.

Burgos 13 de Junio de 1878.—El Vicepresidente de la Diputacion, Hilarion Real. = El Secretario, Antonio Azpiroz.

Extracto de la sesion celebrada el dia 22 de Junio de 1878 en union con los Sres. Diputados residentes en la Capital.

Abierta á las cinco de la tarde bajo la presidencia del Sr. D. Hilarion Real y asistencia de los Sres. Cecilia Don Santos, San Millan D. Mauricio, Casaviella, Garcia Inés, Jalon, Pujana, San Millan D. Simon, Beltran, Bustillo, Gallo y Aparicio, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

En vista de un oficio del Sr. Gobernador trascribiendo otro del Ingeniero Jefe de Obras públicas de la provincia, se acordó prevenir al Director de Carreteras que poniéndose de acuerdo con dicho Sr. Ingeniero haga entrega á este de las carreteras que habiendo sido incluidas en el plan general de las del Estado, pertenezcan hoy á la Diputacion.

Accediendo á lo solicitado por dicho Sr. Ingeniero Jefe, se acordó que se le remita el proyecto de la carretera de tercer orden de Medina de Pomar á Villarcayo.

Visto un oficio del Jefe de la Administracion económica dando explicaciones acerca de la conducta de los recaudadores de la contribucion territorial en la villa de Poza, se acordó que se transcriba al Alcalde de dicha villa para su conocimiento.

Dada cuenta de otro oficio del Ayuntamiento de esta Capital referente á las condiciones de cesion de la Torre de Santa Maria con destino á Museo pro-

vincial, la Corporacion acordó quedar enterada y aceptar la expresada cesion.

En virtud de un oficio del Director del Colegio de sordo-mudos, se acordó que se haga el arreglo propuesto en el mismo de varias mesas de la clase de dibujo, abonándose su importe con cargo al capitulo de imprevistos.

En vista de otro oficio del mismo Director, se acordó suspender el señalamiento hecho del dia en que han de celebrarse los exámenes en dicho Colegio, hasta que cesen los obstáculos que aquel indica.

Se acordó conceder á Guillermo Puente, vecino de Cayuela, autorizacion para llevar á su servicio como criado de labranza al jóven expósito Aniceto Santa Maria.

Se acordó autorizar al Director del Colegio de Sordo-mudos para que se compren cinco trajes á otros tantos alumnos ingresados últimamente; y un traje de casa y otro de calle á la alumna sordo-muda Juliana Garcia.

Accediendo á lo solicitado por D. Julian Arbide, vecino de Pancorbo, se acordó autorizarle para construir un adoquinado en la acera de su casa contigua á la carretera de Burgos á Miranda.

Se acordó autorizar á los Ayuntamientos de Quintanilla San Garcia, Pineda Trasmonte, Peñaranda de Duero, Vadocondes y Olmillos del Camino, para establecer la venta exclusiva al por menor de varios articulos de consumos.

Se acordó conceder al Ayuntamiento de Fuentelcesped autorizacion para litigar con Francisco Mateo y Salustiano Sanz, vecinos de aquella villa, sobre cumplimiento de un contrato.

Se acordó aprobar la cuenta del servicio de bagajes del canton de Pesadas de Burgos correspondiente al tercer trimestre del año económico.

Se acordó aprobar definitivamente la adjudicacion provisional hecha en favor de D. Blas Santos del racionado del Colegio de sordo-mudos, y del de la Casa provincial de Beneficencia para el próximo año económico.

Se acordó adjudicar definitivamente el servicio de bagajes del canton del Valle de Valdebezana á D. Alejo Ruiz como único postor, y el del canton de Villasante á D. Juan Gomez.

Se acordó aprobar el proyecto y presupuesto y pliego de condiciones formado por el Arquitecto provincial para las obras que son necesarias en el Hospicio, y que se anuncie la subasta para el dia 6 de Julio próximo.

En vista de un oficio del Director de carreteras, se acordó rogar al Sr. Gobernador que obligue al Ayuntamiento de Aranda de Duero á incluir en su presupuesto extraordinario como gasto obligatorio la suma de 18.400 pesetas á que asciende el importe de la piedra que se obligó á entregar para la construccion del trozo primero de la carretera de Aranda á Pinilla de los Barruecos.

Se acordó desestimar las peticiones de socorro de lactancias hechas por Bartolomé de Blas, José Velez y Eugenio Gonzalez, vecinos de esta Capital, y conceder dicha pension por el presente mes á Antonio Lozano, vecino de Villoruevo, y á Ignacio Lara que lo es de Zalduendo.

Se acordó autorizar á Antonio Herrera, vecino de esta Ciudad para llevar á su compania á su sobrina Petra Mata, acogida en el Hospicio.

Con lo que se levantó la sesion siendo las siete de la tarde.

Burgos 22 de Junio de 1878.—El Vicepresidente de la Diputacion, Hilarion Real. = El Secretario, Antonio Azpiroz.

Extracto de la sesion celebrada el dia 26 de Junio de 1878 en union con los Sres. Diputados residentes en la Capital.

Abierta á las once de la mañana bajo la presidencia del Sr. San Millan D. Simon y asistencia de los Sres. Martinez D. Indalecio, San Millan D. Mauricio, Cecilia D. Santos, Cecilia D. Ramon, Beltran, Gallo, Aparicio, Pujana, Villalain, Martinez del Campo, Casaviella, Zumárraga, y Gonzalez Marron, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se acordó no acceder á la invitacion que hace la Comision nombrada para organizar la Cabalgata, por no ser este acto de carácter oficial.

La Corporacion quedó enterada de un oficio del Sr. Gobernador transcribiendo otro del Ministerio de la Gobernacion, fijando el dia 6 de Julio próximo para la subasta de las obras del trozo 1.º de la carretera de Pradoluengo á Ibeas.

Diose cuenta de un oficio del Sr. Gobernador transcribiendo otro del Tribunal de cuentas, recomendando remitan las Diputaciones y Ayuntamientos bien acondicionadas sus cuentas, para que los legajos no sufran deterioro; y la Corporacion acordó quedar enterada.

En el expediente sobre concesion de gracias con motivo del enlace regio, se acordó que sea incluido en el sorteo que ha de verificarse en el dia de hoy el único niño ilegítimo comprendido en las relaciones remitidas por los Alcaldes, votando en contra de esta resolucion los Sres. Gallo, Beltran, Aparicio, Martinez del Campo y Cecilia D. Santos. Tambien se acordó por unanimidad considerar pobres para los efectos de dicho sorteo á José Perez Ruiz, vecino de la Parte de Bureba, padre de la niña Maria del Pilar: que entren en suerte los dos niños gemelos Alfonso y Manuel Rodriguez Larrate de Gamonal, y que en los partidos judiciales respecto de los cuales aparece que no hay mas que dos niños pobres que hayan nacido en los dias señalados, deberán entenderse agraciados ambos sin necesidad del sorteo, y en los partidos en que no consta que haya mas que uno solo de estos, deberá adjudicársele desde luego uno de los dos lotes y declarar suprimido el otro, extendiéndose la misma declaracion á los dos lotes del partido de Villadiego de donde no se ha recibido dato alguno.

Con lo que se levantó la sesion siendo las doce del dia.

Burgos 26 de Junio de 1878.—El Vicepresidente, Simon Perez San Millan.—El Secretario, Antonio Azpiroz.

Extracto de la sesion celebrada el dia 28 de Junio de 1878 en union con los Sres. Diputados residentes en la Capital.

Abierta á las 5 de la tarde bajo la presidencia del Sr. San Millan D. Simon y asistencia de los Sres. Cecilia D. Santos, Cecilia D. Ramon, Casaviella, Martinez del Campo, San Millan D. Mauricio, Martinez D. Indalecio, Garcia Inés, Aparicio, Gallo, y Beltran, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se acordó conceder autorizacion para sentar plaza á los expósitos Elias, Juan y Patricio Santa Maria y al acogido Francisco Lopez.

Se acordó desestimar la instancia de Manuel Garcia, vecino de Belorado, solicitando sacar un niño del Hospicio.

Diose lectura de un oficio del Alcalde de Castrogeriz pidiendo que el Arquitecto provincial forme el proyecto para edificar una escuela de niños, y se acordó que preste este servicio tan pronto como le sea posible.

Se acordó prevenir al Alcalde de Mahamud que forme inmediatamente el expediente justificativo de las pérdidas que dice haber sufrido aquel pueblo con motivo de la tempestad que cayó el 21 del actual.

Igual resolucion se adoptó respecto de otra instancia análoga del pueblo de Madrigalejo.

Se acordó denegar al Ayuntamiento de Aranda de Duero la autorizacion pedida por el mismo para la exclusiva respecto del aguardiente, y concederla en cuanto á la sal.

Se acordó autorizar á D. Blas Santos, contratista de viveres del Hospicio provincial, para que entregue panes de 40 onzas cada uno en lugar de ser de 36.

La Corporacion quedó enterada de la orden del Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de la Gobernacion señalando el 26 de Julio próximo para la celebracion de la subasta del trozo 1.º de la seccion 2.ª del camino provincial de Pradoluengo á Ibeas de Juarros.

Se acordó que se verifique el ingreso en la Depositaria provincial del legado que hizo en su testamento el Sr. D. Juan Gil Delgado, vecino de Madrid, para premios del Colegio de sordomudos, sin perjuicio de lo que la Diputacion resuelva sobre este asunto.

Se leyó un oficio del Sr. Gobernador trasladando la orden del Ministerio de la Gobernacion en que se dispone que no se ponga en vigor en 1.º de Julio próximo el presupuesto ordinario formado por la Diputacion para el año económico de 1878-79, en razon á que no se recibió en el plazo marcado por la

ley, rigiendo mientras no le devuelva el Gobierno el del actual ejercicio.

El Sr. Martinez del Campo manifestó la conveniencia de hacer presente al Gobierno el error de hecho en que descansaba dicha orden, para que la reformase, toda vez que la Diputacion aprobó dicho presupuesto en los quince primeros dias del mes de Abril y le remitió al Ministerio el 17 del mismo; y despues de una ligera discusion quedó así acordado por mayoría de votos.

Así bien se acordó rogar al Sr. Gobernador que dirija un telegrama al Ilmo. Sr. Director general de Administracion local haciéndole presente que el dia 17 de Abril se remitió al Ministerio el citado presupuesto.

El Sr. Martinez del Campo propuso que se expresase al Gobierno de S. M. el profundo dolor con que la Corporacion provincial se habia enterado del fallecimiento de S. M. la Reina Doña Mercedes, y que la Diputacion celebrase exequias solemnes por el alma de dicha Augusta Señora.

El Sr. Casaviella manifestó que si bien encontraba aceptable la primera parte de la mocion del Sr. Martinez del Campo, creía que la Corporacion debia abstenerse sobre la segunda por falta de competencia.

El Sr. Martinez del Campo en vista de que su proposicion no habia sido acogida por unanimidad como esperaba en lo referente á las exequias, la retiró en cuanto á dicho particular, y la Diputacion aprobó por unanimidad que se dirigiera al Gobierno un telegrama en los términos propuestos por dicho Sr. Diputado.

Se acordó por mayoría de votos conceder á los escribientes, porteros y ordenanzas de las oficinas de la Diputacion una gratificacion con motivo de las fiestas de la feria de San Pedro, y que se abone con cargo á los fondos del material de Secretaria.

Con lo que se levantó la sesion siendo las siete de la tarde.

Burgos 28 de Junio de 1878.—El Vicepresidente, Simon Perez San Millan.—El Secretario, Antonio Azpiroz.

Extracto de la sesion celebrada el dia 6 de Julio de 1878 en union con los Sres. Diputados residentes en la Capital.

Abierta á las cinco de la tarde bajo la presidencia del Sr. D. Hilarion Real y asistencia de los Sres. San Millan D. Mauricio, Martinez D. Indalecio, Villalain, Martinez del Campo, Cecilia D. Santos, Pujana, Garcia Inés, Gallo, Aparicio, San Millan D. Simon, y Bel-

tran, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se leyó un oficio del Sr. Gobernador transcribiendo otro del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion devolviendo aprobado el presupuesto adicional refundido del ejercicio de 1877-78 y la Corporacion acordó quedar enterada y que se ponga desde luego en vigor.

Tambien quedó enterada la Corporacion de otro oficio del Sr. Gobernador transcribiendo un telegrama del mismo Ministerio en que se expresa que el presupuesto ordinario para el año económico de 1878 79 se despachará á la mayor brevedad y que puede la Diputacion provincial desde 1.º de Julio regirse por él.

En vista de un oficio del Director del Colegio de sordo-mudos, se acordó diferir hasta el mes de Setiembre los exámenes en dicho Establecimiento, que las vacaciones empiecen el 15 del actual y concluyan el 15 de Agosto y que el Director en ese periodo use de la licencia que solicita, á calidad de que el profesor de música le sustituya en el cargo de Capellan y Director.

Vistos los expedientes instruidos á virtud de comunicaciones dirigidas por la Administracion económica pidiendo informe sobre las exposiciones elevadas al Excmo. Sr. Ministro de Hacienda por los Ayuntamientos de Berberana, Junta de Rio de Losa, Junta de Oteo, Junta de San Martin de Losa y Valle de Tobalina en solicitud de que se les condonen sus cuotas del impuesto de consumos correspondientes al primer semestre del año económico de 1875-76 en razon á haber estado ocupadas y dominadas aquellas localidades por las fuerzas carlistas, la Corporacion acuerda informar que procede, á juicio de la misma, acceder á la pretension mencionada.

Se acordó aprobar las cuentas presentadas por el Notario D. Cayetano Garcia Santos de los derechos que han correspondido á D. Eduardo Aldeanueva, vecino de Madrid, por las gestiones hechas en la realizacion de créditos de la Beneficencia.

Visto el oficio del Administrador del Hospicio manifestando que el contratista de viveres de dicho Establecimiento ha cumplido su compromiso, se acuerda que se le devuelva el depósito que constituyó en garantia de su compromiso, como tambien el que consignó por igual motivo del racionado del Colegio de sordo-mudos y de ciegos.

Se acordó aprobar la adjudicacion de la subasta en favor de Doña Bruna Azcona para la confeccion de 27 tra-

jes completos de casa para el Colegio de sordo-mudos.

Asi bien se acordó aprobar la adjudicacion de la subasta en favor de D. Calixto Manzanedo para las obras de reparacion del Hospicio provincial.

Se acordó aprobar la relacion de los precios medios de los diferentes articulos de suministro en el mes de Mayo último en diferentes partidos.

Se acordó conceder al Ayuntamiento de Sarracín la autorizacion para la venta exclusiva al por menor de varios articulos del ramo de consumos en el año económico de 1878-79.

Asi bien se acordó aprobar las relaciones de indemnizaciones devengadas en el mes de Mayo último por los empleados de la Direccion de carreteras provinciales.

Se acordó aprobar asi bien la cuenta de gastos hechos por la Comision de Diputados nombrada para presenciarse el deslinde jurisdiccional de Arlanzon y Zaldueño.

Se acordó conceder á D. Adrian Diez, vecino de Villamayor de los Montes, permiso para llevar á su compañía una niña del Hospicio provincial.

Diose lectura de un oficio del Sr. Administrador económico de esta provincia pidiendo se le manifieste si existe algun acuerdo de la Diputacion segregando del distrito municipal de la Merindad de Cuestanria el pueblo de Villanueva de Guillo, y se acordó contestar en sentido afirmativo.

Se acordó conceder pensión á Benigno Puente vecino de Puentevedra, á Dominica Cob de Roa, á Francisco Vascañuelos Arroyuelo de Fresno de Riotiron, Lorenzo Gobantes de esta Capital, Venancio Lopez de Frias, Venancia Santa Maria de Sarracín, Nicasio Alcalde de esta Ciudad, Lino de Pedro de Retuerta, Juan Escolar de Mozoncillo de Juarros, Esteban Vicario de Terradillos de Sedano, Nicolás Diez de Terrazas, Pedro Ibeas de Villafria, Prudencio Rodriguez de esta Ciudad, Roque Campos, Bernardo del Amo y Pedro Antolin tambien de esta Ciudad, Estefanía Ruiz de Presencio, Luis Martin de esta Ciudad, Segundo Orbaneja de Vallejera, Gumersinda Bastida de Monasterio de Rodilla y Juan Sevilla de Villacienzo.

Se acordó admitir desde luego en el Hospicio provincial á Melquiades Ortiz de Quintanilla Morocisla, Francisca Santa Maria de esta Ciudad, á un niño de Gabina Bravo de Burgos, Hermenegildo Temino de Buñiel, á un hijo de Francisca Arranz de la Vid de Aranda, y á otro de Petra Angulo de Tardajos; y cuando les corresponda por turno á

Mónica Fernandez de Montorio, Petra Ruiz de Castil de Léneces, Bruno Ruiz y Justo Rodrigo de esta Ciudad.

Con lo que se levantó la sesion siendo las ocho de la noche.

Burgos 6 de Julio de 1878 = El Vicepresidente, Simon Perez San Millan. = El Secretario, Antonio Azpiroz.

Extracto de la sesion celebrada el dia 13 de Julio de 1878 en union con los Sres. Diputados residentes en la Capital.

Abierta á las cinco de la tarde bajo la presidencia del Sr. San Millan D. Simon y asistencia de los Sres. Beltran, Bustillo, Gallo, Aparicio, Cecilia D. Santos, Cecilia D. Ramon, Garcia Inés, San Millan D. Mauricio, Pujana, Martinez del Campo, y Casaviella, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Diose lectura de un oficio del Gobierno de provincia participando que el Excmo. Sr. D. José Francés ha cesado en el cargo de Gobernador, y queda encargado interinamente D. Mariano de Elola, Secretario; y la Corporacion acordó quedar enterada.

En virtud de un oficio del Alcalde de Quintanilla de la Mata, se acordó prevenir al Arquitecto provincial practique el plano para la construccion de una fuente en dicho pueblo.

Se acordó dar las gracias al Sr. Vicepresidente de la Comision provincial de Guadalajara por el ejemplar que ha remitido de la Memoria del primer centenario de los baños de Trillo.

Diose lectura de un oficio del Director de Carreteras participando que se hallan terminadas las obras del trozo 1.º de la carretera de Pradoluengo á Ibeas y que se designen los Diputados que han de asistir á la recepcion, y se acordó nombrar á los Sres. D. Indalecio Martinez y D. Simon Perez San Millan.

Diose lectura de otro oficio del Director del Colegio de sordo-mudos manifestando que Lorenzo Andres, vecino de Arauzo de Miel, solicita que se permita á su hija sordo-muda Modesta Andres salir del Establecimiento para asistir á su madre que se halla enferma, y se acordó concederle el permiso solicitado.

Dada cuenta de un oficio del Director de dicho Colegio manifestando el mal estado en que se encuentran los colchones y que se le autorice para disponer de la partida de imprevistos, se acordó que disponga para el arreglo de los mas necesitados del crédito concedido en el presupuesto ordinario del mobiliario.

Se acordó aprobar el repartimiento del cupo de contribucion territorial que ha correspondido á esta provincia, cuyo documento ha remitido la Administracion económica.

Se acordó asi bien aprobar el repartimiento formado por la Contaduria para el actual año económico y que se publique en el Boletín oficial de la provincia.

Se acordó conceder licencia por 20 dias para tomar baños á D. Antero Martin, Secretario Contador del Hospicio provincial.

Se acordó conceder autorizacion para sacar á una niña del Hospicio provincial á Luisa Villa, natural de Fresnal de la Sierra (Badajoz), vecina de esta Capital.

La Corporacion acordó desestimar lo solicitado por Catalina Santa Maria, pidiendo que se la concedan los medios de pasar á tomar baños con los acogidos del Hospicio.

Se acordó conceder salida de la casa de Misericordia al acogido Fernando Santa Maria.

Se dió cuenta del expediente relativo á las personas á quienes la Provincia debe sufragar los gastos de baños como pertenecientes á la Casa provincial de Beneficencia, del cual resulta que además de los 35 acogidos que los médicos han designado, se pide autorizacion para que la Superiora y una Hermana de la Caridad vayan á tomar las aguas de Panticosa; y despues de una detenida discusion, se acordó por mayoría de votos que se paguen con cargo á los fondos del Establecimiento los gastos de baños de las Hermanas de la Caridad, y que si no fuera suficiente la partida consignada en el presupuesto del corriente año, se haga una transferencia de la partida en que conocida-mente resulten economías.

Se acordó aprobar la cuenta de bagajes del canton de Revilla del Campo correspondiente al cuarto trimestre de 1877-78.

Se acordó devolver el depósito que constituyó D. Sisebuto Pascual, contratista de bagajes de los cantones de Briviesca y Miranda en el año económico de 1877-78 por haber cumplido el compromiso que contrajo.

Se acordó desestimar la reclamacion de la junta municipal de Villahoz en la parte relativa á la construccion que pide de una atajea en el sitio nominado Cantarranas, para la conservacion de la carretera de Pampliega y autorizar para que se ponga al servicio público el trayecto de la misma carretera que media desde la salida de las puertas del peso á la terminacion de las eras,

siempre que se comprometa el Ayuntamiento en union de la asamblea de asociados á reparar de su cuenta los desperfectos que se hagan en el trayecto expresado.

Se acordó que se verifique desde luego la recepcion definitiva de las obras de los trozos 1.º y 2.º y parte del 3.º de dicha carretera, nombrando á los Sres. D. Adolfo Garcia Inés y D. Agustin Barbado para que asistan á ella en nombre de la Corporacion.

Se acordó aprobar la adjudicacion provisional de la subasta celebrada el dia 12 del actual á favor de D. Manuel Careaga para la construccion de una caseta en el kilómetro 19 de la carretera provincial de Pradoluengo á Tormentos por Belorado.

Se acordó que pasara á informe de la Comision de Fomento el expediente para la aprobacion del presupuesto adicional de los trozos 3.º, 4.º y 5.º de la carretera provincial de Salas de los Infantes al limite de la provincia de Soria.

Se acordó aprobar la distribucion de fondos del mes de Agosto por el periodo de ampliacion de 1877-78.

Asimismo se aprobó la distribucion de los correspondientes al mes de Agosto próximo para el año económico de 1878-79.

Se acordó aprobar las relaciones de indemnizaciones devengadas por los empleados de la Direccion de carreteras en el mes de Junio último.

Se acordó ordenar al Director de carreteras provinciales que lo mas pronto posible vaya á verificar el estudio del camino de Pampliega á Roa en los trozos que no están estudiados y que empiece estos trabajos desde Santa Maria del Campo.

Con lo que se levantó la sesion siendo las seis de la tarde.

Burgos 13 de Julio de 1878. = El Vicepresidente, Simon Perez San Millan. = El Secretario, Antonio Azpiroz.

Anuncios oficiales.

Alcaldía de Torregalindo.

Terminado el repartimiento de la contribucion territorial de este distrito para el año económico de 1880-81, se halla expuesto al público en la Secretaria de Ayuntamiento por término de ocho dias, dentro del cual podrán hacerse las reclamaciones que se crean procedentes.

Torregalindo 21 de Junio de 1880. = El Alcalde, Eugenio Calvo.

Alcaldía de Barcina de los Montes.

Terminado el repartimiento de la contribucion de inmuebles, cultivo y ganadería para el año económico de 1880-81 por el Ayuntamiento que presido, se previene á los contribuyentes en él comprendidos que dicho repartimiento estará de manifiesto en la Secretaría municipal por término de ocho dias desde que el presente anuncio aparezca inserto en el Boletín oficial, á fin de que los interesados que se crean agraviados puedan presentar sus reclamaciones; pues pasado ese término no les serán admitidas, advirtiéndose que sale gravada la riqueza con el 20'82 por 100 sin distincion, recargada con el 4'11 por 100 para los vecinos y con el 3'28 á los hacendados forasteros.

Barcina de los Montes 16 de Junio de 1880.—El Alcalde, Pedro Aizpuru.

Alcaldía de San Quirce de Ripisuerga.

Por dimision de que la desempeñaba se halla vacante la plaza de Médico-Cirujano titular de este pueblo con la dotacion anual de 205 pesetas, pagadas por trimestres de fondos municipales, por la asistencia de las familias pobres, pudiendo contratar el agraciado con los vecinos al tipo de una fanega el matrimonio, de medio, uno, y uno y medio celemines de trigo cada individuo de familia segun su edad.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes documentadas en el término de 20 dias contados desde la insercion de este anuncio en el Boletín oficial de la provincia.

San Quirce de Ripisuerga 23 de Junio de 1880.—El Alcalde, Francisco de Frias.

Alcaldía de Vallarta de Bureba.

Se halla vacante la Secretaría de este Ayuntamiento, con la dotacion anual de 375 pesetas, pagadas de los fondos municipales por trimestres vendidos. Los aspirantes á ella que reunan las circunstancias necesarias para su desempeño, dirigirán sus solicitudes al Presidente de este Ayuntamiento en el término de 15 dias siguiente al en que tenga lugar este anuncio en el Boletín oficial de la provincia.

Vallarta de Bureba 23 de Junio de 1880.—El Alcalde, Mariano Barrasa.

Alcaldía de San Martín de Rubiales.

Se halla vacante la plaza de farmacéutico titular de esta villa, con la dotacion de 375 pesetas, pagadas de los fondos municipales por trimestres

vencidos, con la obligacion de asistir hasta 40 familias pobres.

Los aspirantes á dicha plaza presentarán las solicitudes en esta Alcaldía en el término de 20 dias contados desde la insercion de este anuncio en el Boletín oficial de la provincia, acompañando los títulos profesionales de que se hallen adornados.

San Martín de Rubiales 22 de Junio de 1880.—El Alcalde, Victorino Esteban.

Anuncios particulares.

Yegua extraviada.

El dia 28 de Junio próximo pasado desapareció de la granja de Requejo, distrito de Burgos, una yegua de 7 años, alzada seis y media cuartas, morena, la cabeza amartillada, topina de la mano izquierda, herrada de las manos, la cola un poco corta. La persona que tenga noticia de dicha yegua dará aviso á Nicolás Castrillo, que vive en dicha granja.

INDICE

de los decretos, órdenes y circulares del Gobierno y disposiciones de las Autoridades administrativas de la provincia insertas en los números del Boletín correspondientes al próximo mes anterior.

Número 88. Ministerio de la Gobernacion. Reglamento orgánico del Cuerpo facultativo de Beneficencia general.

—Gobierno de la provincia. Anuncio y pliego de condiciones para la subasta de las obras del trozo 5.º, seccion 1.º, de la carretera de Roa á Santa María del Campo.

Núm. 89. Ministerio de la Gobernacion. Reglamento para el servicio de practicantes en los hospitales de la Beneficencia general.

—Gobierno de la provincia. Circular sobre cumplimiento del artículo 58 del Reglamento de amillaramientos por las Juntas municipales de Estadística.

—Id. Otra levantando la veda de la pesca de algunas especies.

Núm. 90. Id. Otra recordando la de 25 de Enero último sobre remision de estados de vacunacion.

—Comision provincial. Extracto de su sesion de quintas del dia 20 de Abril último.

Número extraordinario del dia 5. Id. Continuacion de la anterior y las de los dias 22 del mismo y 1.º y 3 del siguiente mes.

Núm. 91. Gobierno de la provincia. Circular publicando la Real orden sobre la obligacion de suministrar los Ayuntamientos los cuadernos necesarios para el registro civil.

—Comision provincial. Extracto de su sesion de quintas del dia 3 de Mayo último (continuacion) y de la del dia 4.

Núm. 92. Gobierno de la provincia. Circular pidiendo á los Alcaldes datos estadísticos sobre cementerios.

—Id. Resúmen estadístico-demográfico sanitario de la ciudad de Burgos correspondiente al mes próximo pasado.

—Comision provincial. Extracto de su sesion de quintas del dia 5 de Mayo último.

Número extraordinario del dia 9. Id. de los dias 7, 8 y 10.

Núm. 93. Ministerio de la Gobernacion. Instruccion sobre contabilidad de los Pósitos.

Núm. 94. Id. Real orden é informe del Consejo de Estado sobre apremios por descubiertos de los Ayuntamientos por cuotas provinciales.

—Administracion económica. Circular sobre matrículas de la contribucion industrial.

Número extraordinario del dia 12. Comision provincial. Extracto de su sesion de quintas del dia 10 de Mayo último (continuacion) y de las de los dias 11 y 12 del mismo.

Núm. 95. Id. del dia 19.

Núm. 96. Gobierno de la provincia. Estado del precio medio de los artículos de consumo en esta provincia durante el mes de Mayo último.

—Diputacion provincial. Distribucion de fondos por obligaciones del presupuesto correspondiente al mes actual.

Número extraordinario del dia 16. Comision provincial. Extracto de sus sesiones de quintas de los dias 29 y 31 de Mayo y 5 de Junio últimos.

Núm. 97. Id. Extracto de sus sesiones celebradas en union con los Sres. Diputados residentes en la Capital los dias 6, 10, 17 y 31 de Octubre y 15 de Diciembre de 1877.

—Diputacion provincial. Distribucion de fondos por obligaciones del presupuesto correspondientes al mes actual, ejercicio ampliado.

Núm. 98. Gobierno de la provincia. Resúmen mensual estadístico sanitario de esta provincia. Hoja núm. 9.

—Comision provincial. Extracto de sus sesiones celebradas en union con los Sres. Diputados residentes en la Capital los dias 17, 18 y 22 de Diciembre de 1877.

—Administracion económica. Circular publicando el anuncio de la negociacion de pagarés de bienes desamortizados con el Banco hipotecario de España.

Núm. 99. Gobierno de la provincia. Repartimiento para atenciones del presupuesto provincial en el año de 1880-81.

Núm. 100. Gobierno de la provincia. Circular reproduciendo la de 22 de Abril último sobre exámenes en las escuelas públicas de niños.

—Comision provincial. Tarifa de precios para el abono de suministros facilitados al Ejército y Guardia civil por los Ayuntamientos de esta provincia en el mes de Junio último.

Número extraordinario del dia 23. Id. Extracto de sus sesiones celebradas en union con los Sres. Diputados residentes en la Capital los dias 8, 14, 17 y 21 de Enero y 4 y 16 de Febrero de 1878.

Núm. 101. Gobierno de la provincia. Circular insertando una comunicacion de la Intendencia militar de este distrito sobre que los Alcaldes se abstengan de redactar listas de embarque para viajar por el Ferro-carril de cuenta del Estado individuos del Ejército, autorizando en su lugar una copia del pasaporte en que así se exprese.

—Comision provincial. Extracto de su sesion celebrada en union con los Sres. Diputados residentes en la Capital el dia 16 de Febrero de 1878. (Continuacion.)

Núm. 102. Id. id. de los dias 23 de Febrero y 2, 9 y 10 de Marzo del mismo año.

Núm. 103. Ministerio de Hacienda. Ley fijando los derechos de Aduana para los azúcares y miel de caña procedentes de las provincias de América y de Filipinas.

—Id. Otra fijando plazos para la presentacion de documentos justificativos de cargas de justicia.

—Comision provincial. Extracto de sus sesiones celebradas en union con los Sres. Diputados residentes en la Capital los dias 26 de Abril y 18 de Mayo de 1878.

—Administracion económica. Circular publicando la Real orden modificando la de 17 de Enero último sobre establecimiento de guías de conduccion de minerales.

Núm. 104. Gobierno de la provincia. Circular publicando la Real orden sobre estadística de la primera enseñanza en el último decenio.

—Comision provincial. Extracto de sus sesiones celebradas en union con los Sres. Diputados residentes en la Capital de los dias 21 y 29 de Mayo y 1.º y 8 de Junio de 1878.